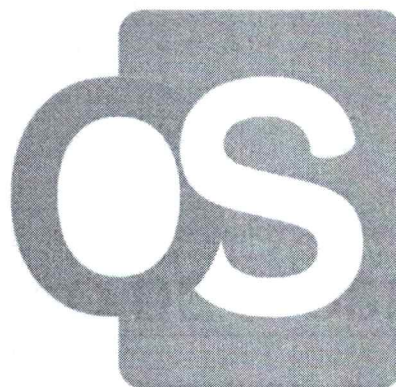


	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 1 de 41
		VERSIÓN: 03	
		FECHA: 23 de junio de 2021	

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19



**OUTSOURCING
SEASIN
LTDA**

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01 VERSIÓN: 03 FECHA: 23 de junio de 2021	Página 2 de 41
---	--	--	----------------

1.	OBJETIVO.....	4
2.	ALCANCE.....	4
3.	DEFINICIONES.....	4
4.	NORMATIVIDAD.....	8
5.	INFORMACIÓN DE LA EMPRESA.....	8
6.	MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD.....	8
6.1.	MEDIDAS DE AUTOCUIDADO.....	9
6.2.	CUIDADO DE LA SALUD MENTAL.....	13
6.3.	LAVADO E HIGIENE DE MANOS.....	14
6.4.	DISTANCIAMIENTO FÍSICO.....	15
6.5.	USO DEL TAPABOCAS.....	16
6.6.	VENTILACIÓN ADECUADA.....	18
6.7.	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.....	19
6.8.	MANEJO DE RESIDUOS.....	21
7.	VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.....	22
8.	ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN LABORAL.....	23
9.	MEDIDAS PARA ADOPTAR EN EL ESPACIO PÚBLICO.....	24
10.	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE CASOS SOSPECHOSOS, PROBABLES O CONFIRMADOS DE CONTAGIO DE COVID-19.....	25
11.	CAPACITACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	26
12.	ANEXO 1. PROTOCOLO DE LAVADO DE MANOS.....	29
13.	ANEXO 2. MEDIDAS DE PROTECCIÓN BÁSICAS CONTRA EL COVID-19 30	
14.	ANEXO 3. USO DE TAPABOCAS.....	31
15.	ANEXO 4. CANALES DE COMUNICACIÓN PARA EL MANEJO INTERNO DE POSIBLES CASOS COVID-19.....	33
16.	ANEXO 5. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN COVID-19....	38
17.	ANEXO 6. PROTOCOLO COVID – 19 PARA COMPRAS, ALMACÉN Y PROVEEDORES.....	38

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 3 de 41
		VERSIÓN: 03	
		FECHA: 23 de junio de 2021	

18.	ANEXO 7. CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES COVID-19.....	38
19.	ANEXO 8. KIT DE BIOSEGURIDAD PARA EMPLEADOS	39
20.	ANEXO 9: FRHSEQ 10 Encuesta de verificación de sintomatología diaria.	40
21.	ANEXO 10: FRHSEQ 90 bitácora nexos epidemiológicos diarios..... ¡Error! Marcador no definido.	
22.	CONTROL DE CAMBIOS.....	41

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 4 de 41
		VERSIÓN: 03	
		FECHA: 23 de junio de 2021	

1. OBJETIVO

Definir el protocolo general de bioseguridad, para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19 en **OUTSOURCING SEASIN LTDA** con el fin de reducir el riesgo de contagio.

2. ALCANCE

Aplica para todo el personal administrativo y operativo de todos los centros de trabajo de OUTSOURCING SEASIN LTDA.

3. DEFINICIONES

- **Aislamiento:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria
- **Aislamiento respiratorio:** se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).
- **Aislamiento por gotas:** se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.
- **Aislamiento por contacto:** se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo, e indirecto cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas,

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 5 de 41
		VERSIÓN: 03 FECHA: 23 de junio de 2021	

fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

- **Asepsia:** ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Autocuidado:** según la definición de la Organización Mundial de la Salud, “el autocuidado comprende todo lo que hacemos por nosotros mismos para establecer y mantener la salud, prevenir y manejar la enfermedad”. (OMS, 1998). En el contexto de la Ley Estatutaria de Salud, el primer deber de la persona con el servicio de salud es “propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad”. El autocuidado comprende las capacidades, decisiones y acciones que el individuo toma para proteger su salud la de su familia, aplicando prácticas como el autoaislamiento, monitoreo de signos vitales como la temperatura, oximetría, tensión arterial.
- **Aglomeración:** Se entiende por aglomeración toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico de mínimo 1 metro entre persona y persona. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.
- **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Cohorte de pacientes:** agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01 VERSIÓN: 03 FECHA: 23 de junio de 2021	Página 6 de 41
---	--	--	----------------

con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

- **COVID-19:** nueva enfermedad causada por un nuevo coronavirus El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Clientes o usuarios:** toda persona natural o jurídica, entidad e institución, que use o consuma bienes y servicios.
- **Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- **Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- **Eventos públicos y privados:** congregación planeada de personas, reunidas en un lugar con la capacidad o infraestructura para ese fin, con el objetivo de participar en actividades reguladas en su propósito, tiempo, contenido y condiciones de ingreso y salida, bajo la responsabilidad de una organización que aplica medidas de bioseguridad, con el control y soporte necesario para su realización y bajo el permiso y supervisión de entidades u organismos con jurisdicción sobre ella.
- **Hipoclorito:** es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados que tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 7 de 41
		VERSIÓN: 03	
		FECHA: 23 de junio de 2021	

- **Mascarilla Quirúrgica:** elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
- **Material Contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- **NIOSH:** Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.
- **Prestadores de servicios de salud:** refiere a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.
- **Proveedores:** persona natural o jurídica, entidad e institución, que produzca o provea bienes y servicios.
- **Residuo Biosanitario.** son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- **Residuos Peligrosos.** es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.
- **SARS:** síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe Acute Respiratory Syndrome).
- **SARS-CoV-2:** versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 8 de 41
		VERSIÓN: 03 FECHA: 23 de junio de 2021	

4. NORMATIVIDAD

- Resolución 777 del 02 de junio de 2021: Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.

5. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

- **NOMBRE:** OUTSOURCING SEASIN LTDA
- **NIT:**
- **DIRECCIÓN:**
- **TELÉFONO:**
- **DEPARTAMENTO:**
- **MUNICIPIO:**

6. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- Medidas de autocuidado
- Cuidado de la salud mental
- Lavado e higiene de manos
- Distanciamiento físico
- Uso de tapabocas
- Ventilación adecuada
- Limpieza y desinfección
- Manejo de Residuos

6.1. MEDIDAS DE AUTOCUIDADO

- a. El personal deberá hacer uso del tapabocas durante la jornada laboral.
- b. Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores y durante la jornada laboral todos los trabajadores deberán realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas y/o después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.
- c. Se realizará seguimiento diario aleatorio evidenciable, sobre el estado de salud y temperatura del personal de acuerdo con el autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 del personal, teniendo en cuenta los protocolos establecidos y aplicados por la entidad cliente. Actualmente, de acuerdo con cada protocolo aplicado por el cliente se toma registro de temperatura al ingreso y salida del personal de sus instalaciones con los equipos que pertenecen al cliente.
- Se habilita la encuesta de estratificación individual y autoevaluación de síntomas, que se puede diligenciar por medio de un enlace o Link a través de la herramienta dispuesta por ARL SURA en la página web, en donde el trabajador debe listar e indicar su estado real de salud, de acuerdo a los parámetros exigidos, dicha encuesta tendrá preguntas como las siguientes:
 - ✓ Datos completos del trabajador (Nombre, cedula, rango de edad, genero, etc.).
 - ✓ Convive con personas menores de 5 años o personas mayores a 60.
 - ✓ Talla y peso.
 - ✓ ¿El trabajador se encuentra en estado de embarazo? Si o no y en qué mes de gestación.
 - ✓ ¿El trabajador ha sido diagnosticado con diabetes o hipertensión?

Lo anterior con el fin de establecer la población trabajadora considerada como vulnerable frente al COVID-19.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 10 de 41
		VERSIÓN: 03 FECHA: 23 de junio de 2021	

A continuación se relaciona el enlace o link de la encuesta de estratificación individual:

https://sura.az1.qualtrics.com/jfe/form/SV_aXgXru763zgYh?sector=U0VSVkIDSU9TIEdFTkVSQUxFUw==&idEmpresa=OTAwMjI5NTAz&nitEmpresa=900229503&mail=liderhse@seasinlimitada.com

Del mismo modo se habilitará una encuesta de verificación de síntomas diaria por medio de un enlace o link en la herramienta disponible en las pagina de ARL SURA, la cual deberá ser diligenciada diariamente por todos los trabajadores antes de salir de su vivienda hacia el trabajo. Dicha encuesta tendrá preguntas como las siguientes:

- ¿Tiene malestar o dolor de garganta?
- ¿Tiene sensación o malestar general?
- ¿Tiene sensación de fatiga o cansancio muscular
- ¿Tiene fiebre? (+38°C).
- ¿Tiene tos seca y persistente?
- ¿Tiene dificultad para respirar?
- ¿Tiene secreciones o congestión nasales?
- ¿Vive con alguien sospechoso o confirmado de tener COVID-19?
- ¿En los últimos 14 días ha tenido contacto estrecho con alguien sospechoso o confirmado de COVID-19?

Al finalizar la encuesta se determinará si el trabajador está en condiciones óptimas para presentarse a su puesto de trabajo.

A continuación, se relaciona el enlace o link de la encuesta verificación de síntomas diaria:

https://sura.az1.qualtrics.com/jfe/form/SV_87Fdd15spkfHEgd?sector=U0VSVklDSU9TIEdFTkVSQUxFUw==&idEmpresa=OTAwMjI5NTAz&nitEmpresa=900229503&mail=liderhse@seasinlimitada.com

- d. Se asegurará que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo.
- e. Se garantizará el uso del tapabocas por parte de los trabajadores al ingreso a las instalaciones y sitios de trabajo.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01 VERSIÓN: 03 FECHA: 23 de junio de 2021	Página 11 de 41
---	--	--	-----------------

- f. Se restringirá el acceso de acompañantes de los trabajadores en las instalaciones de las empresas o lugares de trabajo.
- g. Se fomentará en los colaboradores el autocuidado e identificación de síntomas asociados al COVID-19.
- h. Se establecerá canales de información para que los trabajadores informen cualquier sospecha de síntomas o contactos estrecho con personas diagnosticadas con COVID-19.
- i. Se consolidará y mantendrá actualizada una base de datos completa con los trabajadores y demás personal que preste los servicios en la empresa teniendo en cuenta las reservas de información.
- j. Se instruirá a los trabajadores la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- k. Se realizará asesoría y acompañamiento a los trabajadores, incluidos los de aislamiento preventivo.
- l. Si la persona llega a presentar síntomas respiratorios en el trabajo se asegurará el uso de tapabocas, se ubicará en una zona que permita su aislamiento y se evaluar su estado de salud teniendo en cuenta los canales de notificación instaurados dentro de la empresa para definir la conducta a seguir.
- m. Se buscará la asesoría y acompañamiento de su ARL para atender las necesidades de salud mental de los trabajadores o colaboradores, incluidos los casos de aislamiento social.
- n. Se fomentará los hábitos de vida saludable con los trabajadores, como la hidratación frecuente, pausas activas y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención.
- o. Se promoverá y se implementará el uso de herramientas tecnológicas que reduzcan los contactos personales dentro de la empresa.
- p. Los trabajadores deben abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 38 °C.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 12 de 41
		VERSIÓN: 03 FECHA: 23 de junio de 2021	

- q. El personal visitante deberá hacer uso del tapabocas y realizar el protocolo de limpieza y desinfección de manos para el ingreso a las instalaciones.
- r. Se realizó la actualización el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificando e implementando las acciones correspondientes para la prevención del riesgo biológico por COVID-19 en el ambiente de trabajo.
- s. Se garantiza que todos los trabajadores estén afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral, y así mismo, solicitar el cumplimiento de este requisito, al personal indirecto que presta los servicios para la organización.
- t. Se fomentarán los hábitos de vida saludable con los trabajadores, como la hidratación frecuente, pausas activas y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención. Se realizan las pausas activas de acuerdo a lo establecido en los centros de trabajo mantenido el uso de los EPP y manteniendo la distancia de mínimo 2 metros y cumpliendo el protocolo de lavado de manos antes de volver a la realización de las actividades laborales. En las empresas clientes donde se cuente con un supervisor permanente, este será el responsable de la realización de esta actividad.
- u. Al personal de atención a los clientes se dotará de un kit que contenga agua jabonosa o alcohol glicerinado al 60%, toallas desechables y tapabocas, la cual estará disponible durante todo el servicio.
- v. Se realizó la respectiva actualización Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos en el formato "FRHSEQ 53 Matriz identificación de peligros" incluyendo el riesgo biológico – COVID-19.
- w. Se realizó la actualización del sistema de gestión de seguridad en el trabajo en el nuevo contexto del COVID-19.
- x. Se consolida y mantiene actualizada una base de datos completa con los trabajadores. Teniendo en cuenta las reservas de información, esta se encuentra consolidada en el programa de Recurso Humano RYNOS.
- y. El seguimiento y monitoreo de las todas las medidas implementadas se realizará teniendo en cuenta las siguientes actividades:

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 13 de 41
		VERSIÓN: 03	
		FECHA: 23 de junio de 2021	

- ✓ Seguimiento por parte de los supervisores o jefes inmediatos establecidos por la empresa vía telefónica o vía WhatsApp, en donde diariamente, y varias veces al día se comunicarán con el personal operativo a cargo con el fin de monitorear porque las actividades de prevención se estén llevando a cabo de acuerdo con el protocolo.
- ✓ Diariamente llegaran las encuestas (Estratificación individual y verificación de síntomas diarios), de esta manera se hace seguimiento y se establece si el personal efectivamente está realizando la encuesta diaria y se verificara el estado de salud con respecto a los síntomas del COVID-19.
- ✓ Para aquellos trabajadores que no posean los medios digitales para realizar el diligenciamiento de la encuesta diaria, se estableció el formato en físico el cual se relaciona a continuación: FRHSEQ 10 Encuesta de verificación de sintomatología diaria.
- ✓ En cada visita del supervisor, HSE o jefe inmediato se realizan inspecciones para verificación de cumplimiento de las normas tanto de seguridad y Salud en el Trabajo como lo establecido en este manual de Bioseguridad.

Nota: Se debe tener en cuenta que las visitas de los supervisores, jefes inmediatos o HSE se realizaran dependiendo de los lineamientos establecidos por el Gobierno nacional teniendo en cuenta todos los protocolos de Bioseguridad.

6.2. CUIDADO DE LA SALUD MENTAL

Se instruirá al personal en las siguientes medidas para el cuidado de la salud mental:

- a. Antes de salir, atienda las emociones y pensamientos que le generan la idea de salir, planifique las actividades que realizará fuera de casa y la forma en que se movilizará, así como las medidas de protección que empleará.

- b. En el espacio público procure mantener una actitud positiva, concéntrese en realizar las actividades planeadas, preste atención constante a los posibles riesgos y al uso adecuado de sus elementos de protección.
- c. Mientras sea posible promueva espacios de interacción social de manera especial para niños, niñas y adolescentes bajo las medidas de bioseguridad definidas en este anexo.
- d. Cuando regrese a casa priorice los protocolos de higiene y desinfección, y tómese un tiempo para considerar el impacto emocional que le generaron las actividades en el espacio público y las medidas de protección.

6.3. LAVADO E HIGIENE DE MANOS

- a. El personal tanto administrativo como operativo deberá realizar lavado de manos con agua y jabón:
 - Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte)
 - Cuando las manos están visiblemente sucias
 - Antes y después de ir al baño
 - Antes y después de comer
 - Después de estornudar o toser
 - Antes y después de usar tapabocas
 - Antes de tocarse la cara, tocar o acariciar sus animales de compañía, recoger sus excretas, o realizar el manejo de sus alimentos.
- b. El lavado de manos debe durar mínimo 20 a 30 segundos.
- c. La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.
- d. Se dispondrán de agua, jabón y alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%. para realizar la higiene de manos.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 15 de 41
		VERSIÓN: 03	
		FECHA: 23 de junio de 2021	

- e. Se limpiarán y desinfectarán con frecuencia los recipientes que dispensan el alcohol glicerinado.
- f. La organización cuenta con recordatorios de la técnica del lavado de manos en las zonas en la cual se realiza esta actividad.
- g. Cada entidad cliente dispone de los insumos necesarios para realizar el lavado de manos en los diferentes puestos de trabajo durante su jornada laboral. Dicha disposición dependerá de lo pactado contractualmente con la entidad cliente, teniendo en cuenta que la responsabilidad es compartida y los trabajadores laboran en las instalaciones o infraestructura de propiedad del cliente.

6.4. DISTANCIAMIENTO FÍSICO

- a. Los trabajadores deberán permanecer al menos a 1 metro de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo. Estas mismas condiciones se deberán aplicar en los sitios donde consumen los alimentos y en general en los sitios de descanso de los trabajadores.
- b. Para el caso de la empresa en el personal operativo (Servicios generales, mantenimiento, toderos, oficios varios, piscineros y jardineros) se fomenta el mantener la distancia entre ellos durante sus actividades laborales.
- c. Se dará prioridad a las ayudas tecnológicas (WhatsApp, correo electrónico, vía telefónica, etc.) con el fin de evitar aglomeraciones y evitar el intercambio físico de documentos de trabajo, en caso de documentos de apoyo de capacitaciones y/o reuniones operativas.
- d. Para efectos de la toma de alimentación se dispone de un horario específico para cada trabajador, el cual se establece de acuerdo con el horario y la cantidad de empleados en el puesto de trabajo así: 15 minutos horas de la mañana para desayunos o media mañana y 30 minutos para la toma del almuerzo, de acuerdo con las disposiciones de cada cliente y lo pactado contractualmente.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 16 de 41
		VERSIÓN: 03	
		FECHA: 23 de junio de 2021	

Ejemplo: Cuando en el puesto de trabajo hay más de 2 personas prestando el servicio se deberán turnar, es decir, cada 20 minutos cada operario tomará sus alimentos, con el fin de evitar la aglomeración en el sitio dispuesto para tal fin.

6.5. USO DEL TAPABOCAS

- a. El uso del tapabocas es obligatorio en todos los lugares y ambientes de la organización.
- b. A cada trabajador se le realizará la entrega de elementos de protección personal (tapabocas), la cual diariamente debe realizar una inspección visual y física antes de hacer uso de ellos verificando su estado de limpieza y posible deterioro. El tipo de tapabocas dependerá de la disponibilidad, los cuales pueden ser de los siguientes tipos:

Tapabocas: Industrial copa negra (Todo el personal operativo), N95 (Personal que presta servicios en entidades de salud), Desechable tipo quirúrgico (personal que presta servicios de cafetería, centros comerciales y entidades aeroportuarias), etc.

- c. Se dará instrucciones al personal sobre el uso correcto del tapabocas, esto es, cubriendo nariz y boca, es fundamental para evitar el contagio; igualmente, es muy importante retirarse el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso.
- d. El personal debe quitarse únicamente el tapabocas para comer y beber, el tiempo restante debe estar cubriendo boca y nariz.
- e. Se mantendrán en áreas visibles información relativa a las técnicas de uso y disposición de este EPP.
- f. Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones definidas este por Ministerio.
- g. Se recomendará a personas mayores y personas con comorbilidades usar tapabocas quirúrgicos.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 17 de 41
		VERSIÓN: 03	
		FECHA: 23 de junio de 2021	

- h. Se impartirá instrucciones al personal sobre la forma correcta del uso del tapabocas que será de la siguiente forma:
- Ajustar el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo, por debajo de las orejas y por encima del cuello.
 - La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
 - La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa. Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del trabajador.
 - Sujetar las cintas o colocar las gomas de forma que quede firme. Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldear la banda sobre el tabique nasal.
 - No tocar el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
 - El tapabocas se puede usar durante 8 horas de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
 - Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
 - Una vez retirado, doblar el tapabocas con la cara externa hacia dentro y depositarlo en una bolsa de papel o basura.
- i. No reutilizar el tapabocas de un solo uso o desechable.
- j. El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- k. Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie, por ejemplo, mesas, escritorios equipos entre otros por el riesgo de contaminarse.

6.6. VENTILACIÓN ADECUADA

- a. Se dará prioridad a la ventilación natural y se evitará que haya grupos de personas en lugares de baja ventilación.
- b. En la medida posible se mantendrán los grupos de trabajo separados en tiempo y lugar, favoreciendo el distanciamiento físico en las distintas áreas de la organización.
- c. Se favorecerán todas las actividades laborales y de bienestar que sean posibles en espacios abiertos y con distanciamiento físico.
- d. Se recomendará al personal no permanecer por largos periodos de tiempo en espacios cerrados sin adecuada ventilación.
- e. Siempre que sea posible se mantendrán puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.
- f. La organización realizó la distribución de los puestos de trabajo manteniendo la distancia mínima de 1 metro.
- g. Se mantendrán los grupos de trabajo separados favoreciendo el distanciamiento físico entre trabajadores de distintas áreas (distancia mínima de 1 metro).
- h. En los lugares cerrados se tendrán en cuenta las condiciones de ventilación y distanciamiento como la ventilación del lugar y el cumplimiento del distanciamiento físico de 1 metro.
- i. Se realizarán las siguientes acciones para el uso del aire acondicionado en aquellos lugares donde están disponibles:
 - ✓ El aire acondicionado, se deberá encender por lo menos 30 minutos antes del ingreso y 30 minutos después de la salida del personal, con puertas y ventanas abiertas en lo posible.
 - ✓ Se aumentará las renovaciones de aire nuevo si el sistema lo permite, con el fin de poder hacer el intercambio más frecuente del aire interior con el exterior.
 - ✓ Se realizará la limpieza y la desinfección de las áreas para garantizar la asepsia del lugar.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 19 de 41
		VERSIÓN: 03	
		FECHA: 23 de junio de 2021	

- ✓ Se incrementará la frecuencia de los mantenimientos de los aires acondicionados.

6.7. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

OUTSOURCING SEASIN LTDA establece el siguiente protocolo para la limpieza y desinfección:

- a. Se asegurará el abastecimiento de agua, jabón líquido, gel antibacterial, alcohol glicerinado, alcohol con concentración mayor al 70%, limpiadores y desinfectantes de superficies, para uso de acuerdo a las necesidades de los diferentes lugares de trabajo.
- b. Se garantizará que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- c. Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.
- d. Es responsabilidad de cada colaborador, realizar desinfección de sus elementos de trabajo usando alcohol al 70%.
- e. Se dispondrá de paños y uso de desinfectante que permita limpiar o desinfectar asear las áreas de contacto de los equipos o elementos de uso general (manijas de puerta, botones de impresora, etc.) entre cada persona que lo utiliza.
- f. Las áreas como pisos, baños, se lavarán con un detergente común, para luego desinfectar con hipoclorito de uso doméstico y de dejará en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después se retirará con un paño húmedo y limpio.
- g. Se socializará al personal de aseo y limpieza en relación con el protocolo de limpieza y desinfección definido por la empresa.
- h. Los insumos empleados para realizar la actividad tales como escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes deben ser objeto de limpieza y desinfección constantes.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01 VERSIÓN: 03 FECHA: 23 de junio de 2021	Página 20 de 41
---	--	--	-----------------

- i. Los insumos químicos empleados se utilizarán de acuerdo con las especificaciones de dosis y naturaleza química del producto y contarán con su hoja de seguridad acorde con el Sistema Globalmente Armonizado -SGA.
- j. El personal deberá evitar el intercambio de elementos de trabajo y equipos de protección personal con otras personas. En caso de ser necesario compartirlos, realizar desinfección, previo a su uso.
- k. La desinfección y limpieza de los espacios de la organización se realizará de la siguiente manera:
 - El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal como mono gafas, guantes, delantal y tapabocas.
 - Se tendrá un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección.
 - Se realizará la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
 - Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
 - El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
 - Los productos de limpieza y desinfección deben ser aplicados siguiendo las instrucciones de las etiquetas.
 - Los guantes y paños se eliminarán en una papelera después de usarlos. Si son guantes reutilizables, antes de quitárselos el colaborador responsable del proceso deberá lavar el exterior con el mismo desinfectante con que realizó la desinfección de superficies y dejarlos secar en un lugar ventilado.
 - Se utilizarán desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
- l. Se dejará evidencia de la limpieza y desinfección de las área de trabajo en los siguientes formatos: **FRHSEQ 17 Control de desinfección de área de trabajo;**

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01 VERSIÓN: 03 FECHA: 23 de junio de 2021	Página 21 de 41
---	--	--	-----------------

FRHSEQ 22 Control limpieza y desinfección de superficies y **FRO 03** Formato Control de limpieza de baños.

m. Adicional, la organización tiene establecido el “PRHSEQ 05 Protocolo de limpieza y desinfección COVID”.

6.8. MANEJO DE RESIDUOS

La organización se compromete a garantizar el manejo integral de residuos, mediante estas acciones:

- a. Se realizará la disposición en bolsas y canecas de acuerdo con el código de colores de la organización en donde se preste el servicio por parte de la empresa.
- b. Se Informará al personal sobre las medidas para la correcta separación de residuos producto de la implementación de los protocolos de bioseguridad.
- c. Para el área administrativa de la empresa, se ubicarán contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos. Los tapabocas y guantes deberán ir separados en doble bolsa de color negra que no deberá ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deberán estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.
- d. La entidad contratante o cliente asegurará bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca. Y se realizará la disposición en los contenedores asignados para cada tipo de residuo, de acuerdo con las indicaciones del cliente.
- e. Se realizará la limpieza y desinfección de los contenedores.
- f. Se realizará la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección y se garantizará los elementos de

 OUTSOURCING SEASIN LTDA	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 22 de 41
		VERSIÓN: 03	
		FECHA: 23 de junio de 2021	

protección al personal que realiza esta actividad. La periodicidad, antes de recolección y disposición de residuos, estará a cargo de la entidad contratante o cliente.

7. VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.

- a. **OUTSOURCING SEASIN LTDA** realizó la actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificando e implementando las acciones correspondientes para la prevención del riesgo biológico por COVID-19 en el ambiente de trabajo. Se realizó la respectiva gestión del cambio en el formato "FRHSEQ 24 Gestión del cambio".
- b. La organización dará cumplimiento a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo.
- c. Se realizará seguimiento al estado de salud a los casos sospechosos y/o positivos de COVID-19.
- d. Se fomentará en los trabajadores el autocuidado e identificación de síntomas de COVID-19 por medio de material informativo y/o capacitaciones.
- e. El trabajador deberá informar a su jefe inmediato cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho. Una vez la organización tenga conocimiento se activa el protocolo de actuación frente caso sospechoso y/o caso confirmado de COVID-19.
- f. Se dispondrán de piezas comunicativas a los trabajadores en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo.
- g. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- h. Se difundirá a los trabajadores la información relacionada con los síntomas de alarma.

 OUTSOURCING SEASIN LTDA	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01 VERSIÓN: 03 FECHA: 23 de junio de 2021	Página 23 de 41
---	--	---	------------------------------------

8. ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN LABORAL

- a. SEASIN LTDA en conjunto con sus empresas clientes tienen establecidos horarios de trabajo en jornadas flexibles con el fin de evitar aglomeraciones tanto en el sitio de trabajo como en el transporte público, tales como:

Lunes a viernes de 07:00 am a 12:00 pm y de 01:00 Pm a 03:00 pm con sus respectivos tiempos de descanso.

De acuerdo con cada empresa cliente se dispone de mínimo un trabajador por turno y hasta máximo 7.

Nota. Esto varía de acuerdo con el tamaño de la empresa cliente y a las necesidades del servicio contratado.

- b. Se evitarán las aglomeraciones al ingreso y salida de la organización y de las entidades clientes.
- c. Se fomentará el uso de medios alternativos de transporte.
- d. Se coordinará con las Administradoras de Riesgos Laborales — ARL, la implementación de las medidas de bioseguridad y autocuidado.
- e. El aislamiento de los empleados que sean sospechosos se hará desde el comienzo de síntomas, o desde que sean identificados como contactos estrechos hasta tener una prueba negativa o un certificado de alta médica de la entidad competente quien le brinde el tratamiento al trabajador, en este caso las EPS, ARL o secretarías de Salud, a menos que por criterio médico o de la autoridad sanitaria se considere necesario prolongar el aislamiento.
- f. Los contactos estrechos de casos identificados dentro o fuera de la organización, deberán poder aislarse tempranamente.
- g. La organización notificará a la ARL sobre los casos sospechosos y confirmados identificados en la organización, así como exhortará a los empleados a hacerlo con su respectiva EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud).
- h. Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, deberá informar a su jefe inmediato para que realice el aislamiento preventivo en casa.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 24 de 41
		VERSIÓN: 03 FECHA: 23 de junio de 2021	

El trabajador debe informar a la EAPB en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social, incluyendo la activación de PRASS.

9. MEDIDAS PARA ADOPTAR EN EL ESPACIO PÚBLICO

- a. Una vez emplee medios de transporte público, vehículo particular, moto, bicicleta, patineta u otro, lávese las manos con agua y jabón, de no ser posible, utilice alcohol glicerinado o gel antibacterial.
- b. Evite hablar con otras personas, por teléfono o cantar mientras usa el transporte público.
- c. Al usar el mobiliario público como parques infantiles o gimnasios al aire libre y después de utilizarlos higienice las superficies con alcohol con una concentración mínima al 70% y lávese las manos con agua y jabón, de no ser posible, utilice alcohol glicerinado mínimo al 60%.
- d. Usar tapabocas convencional de manera permanente cubriendo boca, nariz y mentón.
- e. No desechar los tapabocas en los contenedores dispuestos en espacios públicos, en caso de ser necesario esparcirles alcohol, destruirlos y empacar en doble bolsa para que no se reutilicen.
- f. Abstenerse de acercarse a sitios o lugares ubicados en el espacio público que presenten aglomeración de personas. Si se presentan aglomeraciones imprevistas retirarse o alejarse del sitio.
- g. Mantener una actitud positiva en el espacio público, concentrarse en realizar las actividades planeadas, prestar atención constante a los posibles riesgos y al uso adecuado de sus elementos de protección personal.
- h. Realizar reuniones con personas que convivan en la misma casa o habitación en lo posible al aire libre.
- i. Evitar en el espacio público saludar de beso, abrazo o dar la mano a las personas que no pertenecen al grupo familiar que habita en la misma vivienda

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 25 de 41
		VERSIÓN: 03	
		FECHA: 23 de junio de 2021	

- j. Extremar las medidas de cuidado de los niños menores de 2 años ya que ellos no deben usar tapabocas, recalcar no llevarse objetos a la boca ni tocarse los ojos, nariz o boca.
- k. Evitar todo tipo de interacción con personas que no guarden las adecuadas medidas de protección.
- l. Realizar actividades al aire libre: en parques, plazoletas, escenarios recreativos, malecones, playas, andenes peatonales, senderos, ciclovías, entre otros.
- m. Los usuarios y consumidores de bienes y servicios en el espacio público como galerías, kioscos, toldos, vitrinas, casetas, plazas de mercado, plazas centrales o similares en el espacio público deberán usar los elementos de protección personal, realizar lavado de manos con agua y jabón, o de no ser posible hacer uso de alcohol glicerinado mínimo al 60% y mantener el distanciamiento físico.
- n. Procurar no consumir alimentos en el mismo sitio de distribución con el fin de evitar aglomeraciones.
- o. Evitar hablar con otras personas mientras consume bebidas y alimentos.

10. PLAN DE CONTIGENCIA PARA EL MANEJO DE CASOS SOSPECHOSOS, PROBABLES O CONFIRMADOS DE CONTAGIO DE COVID-19.

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- a. Si el caso se presenta en un colaborador este deberá reportarlo a su jefe inmediato.
- b. Seguidamente se trasladará a un área de aislamiento provisional, garantizando que esté usando el tapabocas de manera adecuada.
- c. El aislamiento de los empleados que sean sospechosos se hará desde el comienzo de síntomas, o desde que sean identificados como contactos estrechos hasta tener una prueba negativa o un certificado de alta médica de la entidad competente quien le brinde el tratamiento al trabajador, en este caso las

 OUTSOURCING SEASIN LTDA	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 26 de 41
		VERSIÓN: 03	
		FECHA: 23 de junio de 2021	

EPS, ARL o secretarías de Salud, a menos que por criterio médico o de la autoridad sanitaria se considere necesario prolongar el aislamiento.

- d. Los contactos estrechos de casos identificados dentro o fuera de la organización, deberán poder aislarse tempranamente.
- i. Se notificará a la ARL sobre los casos sospechosos y confirmados identificados en la organización, así como exhortará a los empleados a hacerlo con su respectiva EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud).
- e. Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, deberá informar a su jefe inmediato para que realice el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud) en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social, incluyendo la activación de PRASS.
- f. Se Identificarán las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y realizar la limpieza y desinfección de manera inmediata.
- g. En el caso de haber practicado pruebas de COVID-19 a los trabajadores por razones internas, protocolos de la entidad cliente o como medida de prevención para descartar posibles contagios y están llegasen a dar como resultado "Positivos para COVID-19" y el trabajador se encuentra en su puesto de trabajo, se debe activar de inmediato el protocolo de traslado del trabajador hasta su vivienda. En este caso, una vez obtenidos los resultados de las pruebas realizadas se notificará de inmediato a la entidad cliente y se procederá de acuerdo con el protocolo establecido.
- h. El manejo y tratamiento ante un caso confirmado de COVID -19 estará a cargo directamente de las entidades de salud.

11. CAPACITACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

- a. Las capacitaciones para los trabajadores se realizarán a través folletos, circulares y/o medios virtuales.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 27 de 41
		VERSIÓN: 03	
		FECHA: 23 de junio de 2021	

- b. Se realizarán capacitaciones periódicas y/o se difundirá información a los trabajadores en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID - 19 y las maneras de prevenirlo además de otros temas como:
- Reconocimiento de signos y síntomas.
 - Medidas preventivas y autocuidado
 - Importancia del reporte de condiciones de salud.
 - Procedimiento en caso de síntomas.
 - Protocolo de lavado de manos.
 - Limpieza y desinfección.
 - identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar), desinfección.
 - Uso y cuidado de EPP (tapabocas)
 - Estilos de vida saludables.
 - Vacunación COVID-19
 - Higiene respiratoria.
- c. Se divulgará a la población trabajadora los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 y de atención de casos sospechosos de contagio.
- d. Se proveerá material didáctico a los trabajadores, donde se promueva el adecuado lavado de manos y la desinfección de puestos de trabajo, como una de las medidas más efectivas para evitar contagio.
- e. Se suministrará a los trabajadores información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19, así como las medidas en el hogar y fuera del trabajo.
- f. Se comunicarán y se capacitarán a los miembros de la organización en el protocolo que se aplicará cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de la enfermedad dentro de la organización.
- g. Se realizarán jornadas de socialización virtual por medio de correos electrónicos, redes sociales, página web, entre otros, de las estrategias de prevención y demás medidas propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 28 de 41
		FECHA: 23 de junio de 2021	

- h. Se generarán contenidos informativos basados en fuentes calificadas, para llegar a los colaboradores con medidas de prevención y autocuidado, así como con información sobre la enfermedad y formas de contagio.
- i. Se ubicarán avisos en lugares estratégicos, sobre las prácticas sugeridas para la prevención del COVID-19, que contenga como mínimo las siguientes recomendaciones:
 - ✓ Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
 - ✓ Al toser o estornudar: Tosa o estornude en un pañuelo o en la curva de su brazo, no en su mano, y deseché los pañuelos usados lo antes posible en un cesto de basura forrado. Lávese las manos inmediatamente.
 - ✓ Limpiar y desinfectar objetos y superficies que se tocan con frecuencia usando un aerosol de limpieza, alcohol con una concentración mayor al 60% o jabón.
 - ✓ No compartir artículos personales o suministros como teléfonos, bolígrafos, cuadernos, elementos de protección personal (EPP), etc.
 - ✓ Evitar saludos comunes, como apretones de manos.
 - ✓ Lavarse las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 a 30 segundos, especialmente al momento de ingresar al trabajo, después de usar el baño, previo a entrar en contacto con alimentos, previo y posterior a entrar en contacto con elementos u objetos de trabajo y mínimo cada 3 horas.
- j. Se publicarán señalización visible sobre las técnicas de uso y disposición de EPP.
- k. Se comunicará a los trabajadores la importancia de cumplir con las disposiciones impartidas por el Gobierno Nacional.
- l. Se informará a los colaboradores cuando se presenten casos sospechosos y confirmados de COVID -19 en la organización de manera oportuna, con instrucciones para actuar y tomar medidas de autocuidado.

12. ANEXO 1. PROTOCOLO DE LAVADO DE MANOS



Toma del dispensador suficiente jabón para cubrir las manos.

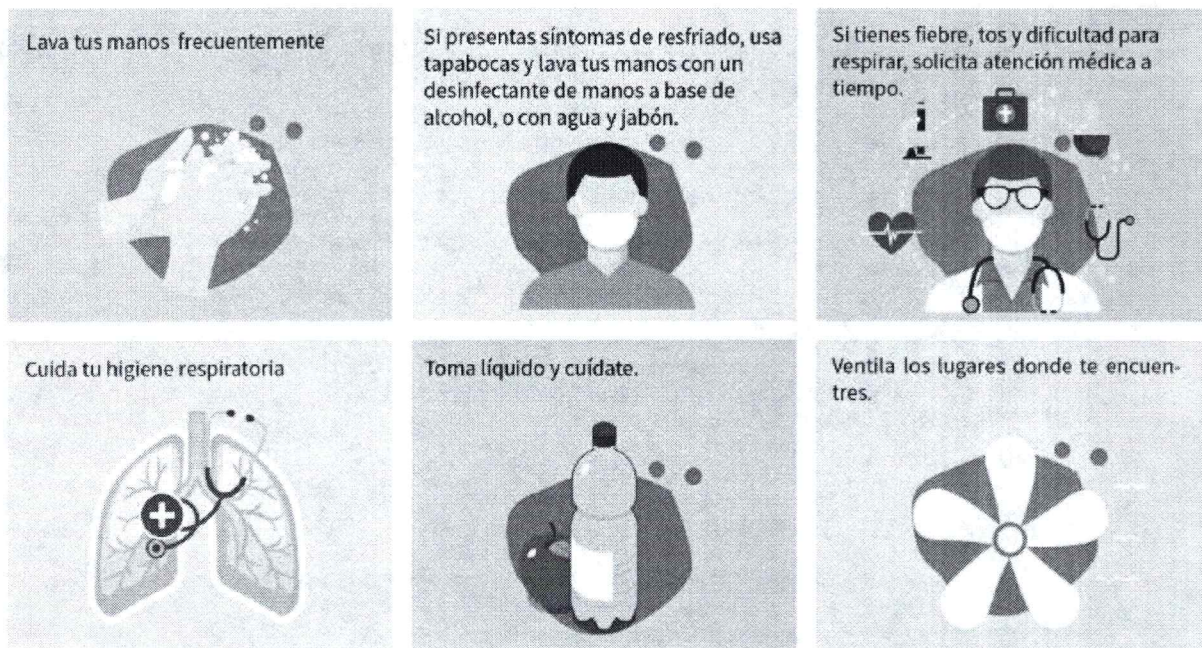


Preferiblemente utiliza la toalla desechable para evitar contaminarte.



Utiliza el alcohol glicerinado para disminuir la contaminación de tus manos.

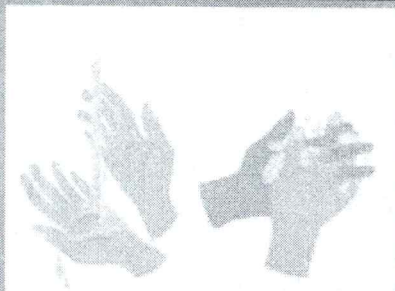
13. ANEXO 2. MEDIDAS DE PROTECCIÓN BÁSICAS CONTRA EL COVID-19



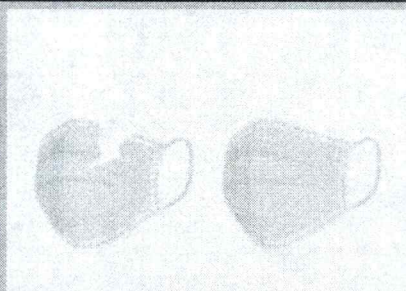
Entre todos podemos promover el autocuidado, así como procurar ambientes de trabajo seguros y hábitos saludables.

Fuente: Adaptado OMS, 2020

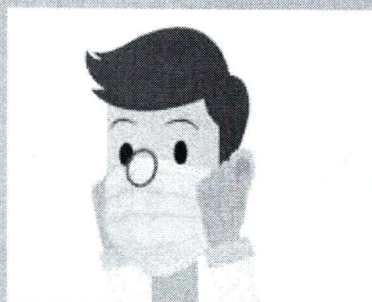
14. ANEXO 3. USO DE TAPABOCAS



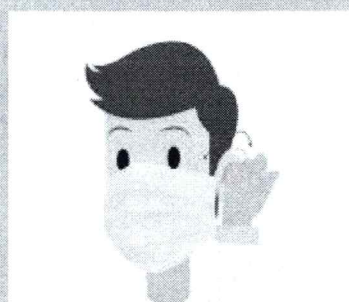
1. Lávese las manos con agua y jabón antes de colocarse el tapabocas.



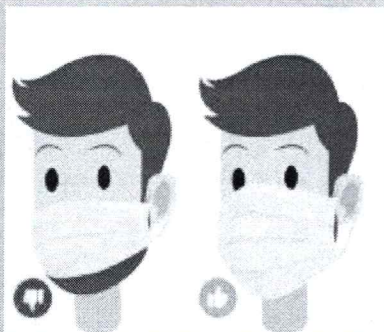
2. Revise que el tapaboca se encuentre en buen estado.



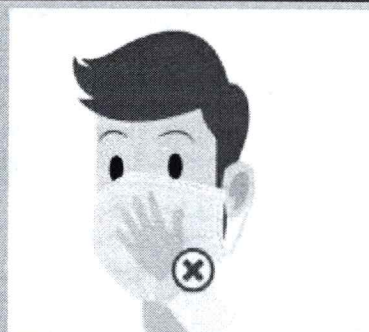
3. Póngase el tapabocas cubriendo el rostro desde el puente de la nariz.



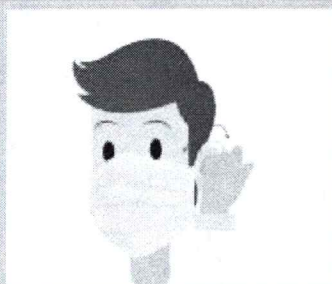
4. Sujete bien el tapabocas alrededor de las orejas.



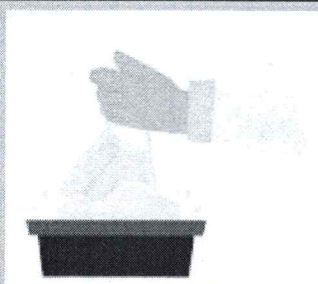
5. Cubra completamente su rostro desde el puente de la nariz hasta debajo del mentón y asegúrese de no dejar espacios ni huecos.



6. No toque el tapabocas mientras lo use. Si lo hace, lávese las manos inmediatamente.



7. Retire el tapabocas desde atrás hacia adelante, quitándolo con las manos limpias.



8. Luego de usar el tapabocas lávelo inmediatamente, sumergiéndolo en agua y jabón por media hora sin refregar, exprimir o centrifugar, pasada la media hora enjuáguelo con abundante agua y déjelo secar al sol para luego ser usado nuevamente.

15. ANEXO 4. CANALES DE COMUNICACIÓN PARA EL MANEJO INTERNO DE POSIBLES CASOS COVID-19

OUTSOURCING SEASIN LTDA establece los siguientes canales de información para la prevención, con el fin de permitir a los trabajadores reportar cualquier sospecha de síntomas o contacto con persona diagnosticada con la enfermedad:

Línea de comunicación tanto vía telefónica No. 7-6387575, celular N° 302-326-0876 como por correo electrónico al e-mail liderhse@seasinlimitada.com

NOMBRE	CARGO	REGIONAL/CIUDAD/PUESTO DE TRABAJO ASIGNADO	CIUDAD	NUMERO DE TELÉFONO
SAMUEL RODRIGUEZ DURAN	COORD. OPERATIVO	REGIONAL SANTANDER	BUCARAMANGA	3023260898
CANDELARIA VELOZA	COORD. OPERATIVO	CONTRATOS BOGOTÁ	BUCARAMANGA	3107880522
SANDRA CARREÑO	SUPERVISOR OPERATIVO	REGIONAL SANTANDER	BUCARAMANGA	3017164635
ISAAC GALVIS	SUPERVISOR OPERATIVO	REGIONAL SANTANDER	BUCARAMANGA	3017164084
CLAUDIA CAMPO	SUPERVISOR OPERATIVO	ESSA - SANTANDER	BUCARAMANGA	3017149155
DEISY OSORIO	SUPERVISOR OPERATIVO	REGIONAL SANTANDER	BUCARAMANGA	3017164244
RAMIRO ANDRES RIVERA	SUPERVISOR OPERATIVO	CENTRO OCCIDENTE SUR (ANTIOQUIA, CALDAS, RISARALDA, QUINDÍO, VALLE DEL CAUCA, CAUCA, NARIÑO, AMAZONAS, CHOCO Y TOLIMA)	ARMENIA	3113512183
LUIS GUILLERMO SARMIENTO	SUPERVISOR OPERATIVO	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	3004948607
FANNY NUMPAQUE	SUPERVISOR OPERATIVO	BOYACÁ - CASANARE	TUNJA	3184376235
PATRICIA POSADA MUÑOZ	SUPERVISOR OPERATIVO	PREVISORA – NIVEL NACIONAL	BOGOTÁ	301 7143026
LADY CONTRERAS	SUPERVISOR OPERATIVO	SAN SILVESTRE PARQUE VIVERO, AEROPUERTO, INSTRUMENTO PÚBLICO	BARRANCABERMEJA	3003585487
LILIANA LEDEZMA	SUPERVISOR OPERATIVO	COSTA NORTE COLOMBIANA	RIOHACHA	3126433801



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19

CÓDIGO: PTHSEQ 01

VERSIÓN: 03

FECHA: 23 de junio de
2021Página 34 de
41

NOMBRE	CARGO	REGIONAL/CIUDAD/PUESTO DE TRABAJO ASIGNADO	CIUDAD	NUMERO DE TELÉFONO
MARTHA CAROLINA NIETO	SUPERVISOR OPERATIVO	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	BOGOTÁ	3207349192
ROSA EMMA RAMÍREZ MEJÍA	SUPERVISOR OPERATIVO	DCRI	BOGOTÁ	3022173225
ANYELA MARCELA LEÓN ESPINOSA	SUPERVISOR OPERATIVO	SECRETARIA DE MOVILIDAD	BOGOTÁ	3202543192
WILLIAM DAVID RUBIANO ORTIZ	SUPERVISOR OPERATIVO	DIAN	BOGOTÁ	3041264818
DIANA YICEL MUÑOZ ZÚÑIGA	SUPERVISOR OPERATIVO	MINISTERIO DEL INTERIOR	BOGOTÁ	3144570027
CINDY ESPERANZA BORJA SEGURA	SUPERVISOR OPERATIVO	DIAN	BOGOTÁ	3118364494
DIEGO ARMANDO PAZ	SUPERVISOR OPERATIVO	DIAN	BOGOTÁ	3103189083
EDGAR SIERRA	SUPERVISOR OPERATIVO	DIAN	BOGOTÁ	3177288078
DILMA CAROLINA ARIZA CAMACHO	SUPERVISOR OPERATIVO	DIAN	BOGOTÁ	3212941558
ROSALBA GAMBA GONZÁLEZ	SUPERVISOR OPERATIVO	FUERZA AÉREA	BOGOTÁ	3192777724
WALTER ANTONIO PADILLA BARRIOS	SUPERVISOR OPERATIVO	DIAN	BOGOTÁ	3228574133
MARÍA DIANA CÁRDENAS	SUPERVISOR OPERATIVO	JEP	BOGOTÁ	3208481228
BLANCA JOHANA GARZÓN GUTIÉRREZ	SUPERVISOR OPERATIVO	IPES	BOGOTÁ	3203832270
SANDRA MILENA CAMARGO GOMEZ	SUPERVISOR OPERATIVO	SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	BOGOTÁ	3125891536
JENNY CATALINA GONZÁLEZ AGUIRRE	SUPERVISOR OPERATIVO	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	BOGOTÁ	3104774096
MÓNICA RIVERA RIVERA	SUPERVISOR OPERATIVO	DIAN	BOGOTÁ	3147037405
GLORIA IVONNE REYES DIAZ	SUPERVISOR OPERATIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	BOGOTÁ	3118595322
JAVIER OCTAVIO ISAZA BOSSA	SUPERVISOR OPERATIVO	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	3204802615
MIRYAM TERESA MIRANDA SUAREZ	SUPERVISOR OPERATIVO	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	BOGOTÁ	3202183269

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 35 de 41
		VERSIÓN: 03	
		FECHA: 23 de junio de 2021	

NOMBRE	CARGO	REGIONAL/CIUDAD/PUESTO DE TRABAJO ASIGNADO	CIUDAD	NUMERO DE TELÉFONO
DIDIER QUINAYAS BUESAQUILLO	SUPERVISOR OPERATIVO	SUPER INTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	BOGOTÁ	3202851135
ADRIANA CUBILLOS VELANDIA	SUPERVISOR OPERATIVO	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL BOYACÁ	TUNJA	31150033693
YANETH CELIS PORTILLA	SUPERVISOR OPERATIVO	INVIMA	BOGOTÁ	3214927490
SARA JOSEFA RODRÍGUEZ ACOSTA	SUPERVISOR OPERATIVO	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	BOGOTÁ	3196649856
JOSÉ ENRIQUE RODRÍGUEZ PABÓN	SUPERVISOR OPERATIVO	SENA CESAR - SEDE PRINCIPAL VALLEDUPAR Y SUBSEDES, SEDE CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE, SEDE BOSCONIA, SEDE LA JAGUA DE IBIRICO, SEDE AGUSTÍN CODAZZI, SEDE CHIRIGUANÁ Y SEDE CHIMICHAGUA.	VALLEDUPAR	3012470961
ANGELICA LISSETH SECUEUL	SUPERVISOR OPERATIVO	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN PUTUMAYO	MOCOA - PUTUMAYO	3212512601
JEFRY HERNÁNDEZ OROZCO	SUPERVISOR OPERATIVO	SENA - ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	3043530186
LUGDY SANJUAN CASTILLO	SUPERVISOR OPERATIVO	AERONÁUTICA CIVIL - REGIONAL 9	CÚCUTA	3163362257
NUBIA DANITH ORTIZ ORTIZ	SUPERVISOR OPERATIVO	DIAN GRANDES CONTRIBUYENTES	BOGOTÁ	3203181477
MARIA ESPERANZA RODRÍGUEZ RINCÓN	SUPERVISOR OPERATIVO	IGAC SEDE CENTRAL BOGOTÁ	BOGOTÁ	3182386049
MAVI ALEJANDRA PUSCUS RUIZ	SUPERVISOR OPERATIVO	AEROCIVIL	BOGOTÁ	3143312353
LILIANA RUBIANO GAMBOA	SUPERVISOR OPERATIVO	ENTERRITORIO	BOGOTÁ	3177347370
DARWIN ANDREAS GARCIA AGUDELO	SUPERVISOR OPERATIVO	SENA REGIONAL HUILA	NEIVA	3023050589
RENE ALEJANDRO URREA ALVAREZ	SUPERVISOR OPERATIVO	DIAN	MEDELLÍN	3106922575
MARÍA ELENA VILLA 6	SUPERVISOR OPERATIVO	DIAN - REGIONAL ANTIOQUIA (CAREPA OTU, URRAO, AMALFI, PUERTO BERRÍO, MEDELLÍN, RIONEGRO)	RIONEGRO	3156532925

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 36 de 41
		VERSIÓN: 03	
		FECHA: 23 de junio de 2021	

NOMBRE	CARGO	REGIONAL/CIUDAD/PUESTO DE TRABAJO ASIGNADO	CIUDAD	NUMERO DE TELÉFONO
ANA BALVINA ONTIVEROS GARCIA	SUPERVISOR OPERATIVO	ADRES	BOGOTÁ	3212289082
NILA MERCEDES LECHUGA CASTRO.	SUPERVISOR OPERATIVO	SENA - CEDAGRO Y FINCA CANEY.	SABANALARGA ATLÁNTICO	3002492117
YOLANDA JARA CRUZ	SUPERVISOR OPERATIVO	SECRETARIA DE GOBIERNO	BOGOTÁ	3132327338
HEIDY VIVIANA POSADA CASTRO	SUPERVISOR OPERATIVO	AEROCIVIL	BOGOTÁ	3232833094
GENIS ISABEL SOCARRAS CANTILLO	SUPERVISOR OPERATIVO	SENA - MAGDALENA	SANTA MARTA	3107478266
ANA JOSEFA CÓRDOBA RIVAS	SUPERVISOR OPERATIVO	SENA - CHOCÓ	QUIBDÓ	3137402152
EDITH GARCIA TOVAR	SUPERVISOR OPERATIVO	FISCALÍA HUILA	NEIVA	3232097102
JOHANNA MEJÍA SANABRIA	SUPERVISOR OPERATIVO	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	BOGOTÁ	3202608028
ALEXANDER LUENGAS MATEUS	SUPERVISOR OPERATIVO	472	BOGOTÁ	3507236190
ROGER DAVID ARIEL	SUPERVISOR OPERATIVO	AERONÁUTICA CIVIL	BOGOTÁ	3017751666
QUELLY PATRICIA MURAYARI OLIVAS	SUPERVISOR OPERATIVO	SENA REGIONAL AMAZONAS	LETICIA AMAZONAS	3118879326
JUAN CAMILO RAMÍREZ VIGOYA	SUPERVISOR OPERATIVO	FISCALÍA EJE CAFETERO	PEREIRA	3235304065
MELISA PATIÑO	SUPERVISOR OPERATIVO	RAMA JUDICIAL CALDAS	MANIZALES	3116122534
WILDER DÍAZ VÁQUIRO	SUPERVISOR OPERATIVO	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SECCIONAL CAQUETÁ	FLORENCIA	3023698656
JHONNY ALEXANDER MEZA MORA	SUPERVISOR OPERATIVO	PERSONAL DE MANTENIMIENTOS Y ASEO	PASTO IPIALES TUMACO	3162571149
CLAUDIA CRISTINA SÁNCHEZ RIVERA	SUPERVISOR OPERATIVO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	BOGOTÁ RURAL	3124117400
LUZ ANGELA CASTELLANOS	SUPERVISOR OPERATIVO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	BOGOTÁ	3012611018
LUZ DARY MUÑOZ	SUPERVISOR OPERATIVO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	BOGOTÁ	3074636407
CARLOS ANDRES ORJUELA LOPEZ	SUPERVISOR OPERATIVO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	BOGOTÁ	3123075375

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19		CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 37 de 41
			VERSIÓN: 03	
			FECHA: 23 de junio de 2021	

NOMBRE	CARGO	REGIONAL/CIUDAD/PUESTO DE TRABAJO ASIGNADO	CIUDAD	NUMERO DE TELÉFONO
ALBA JANNETH PEÑUELA VELÁZQUEZ	SUPERVISOR OPERATIVO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	BOGOTÁ	3173547754
LUZ MERY JIMÉNEZ LINARES	SUPERVISOR OPERATIVO	SECRETARIA EDUCACIÓN	BOGOTÁ	3138776266
JANNETHE MILENA CASTRO RIVEROS	SUPERVISOR OPERATIVO	FISCALÍA NACIONAL DE LA NACIÓN - TOLIMA	IBAGUÉ	3023698650
FANY NUMPAQUE	SUPERVISOR OPERATIVO	DIAN, AGUSTÍN CODAZZI, POLICÍA METROPOLITANA, ICA, AEROCIVIL, ASSALUD, PREVISORA	TUNJA- YOPAL	3184376235
OLGA MILENA GALLEGO HENAÓ	SUPERVISOR OPERATIVO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	BOGOTÁ	3114627250
MARIA NIÑO SARMIENTO	SUPERVISOR OPERATIVO	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	BOGOTÁ	3134747083
YOLANDA JARA CRUZ	SUPERVISOR OPERATIVO	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO	BOGOTÁ	3132327338
MARIA EUNICE NIÑO SARMIENTO	SUPERVISOR OPERATIVO	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	BOGOTÁ	3134747083
WALTER ANTONIO PADILLA BARRIOS	SUPERVISOR OPERATIVO	DIAN	BOGOTÁ	3228574133
ROGER DAVID ARIEL	SUPERVISOR OPERATIVO	AERONÁUTICA CIVIL	BOGOTÁ	3017751666
YEIMIS CECILIA GUTIÉRREZ CERA	SUPERVISOR OPERATIVO	SUPERVISOR	BARRANQUILLA	3013256999
LUIS FERNANDO AGUIRRE ROMERO	SUPERVISOR OPERATIVO	SENA - ATLÁNTICO	BARRANQUILLA ATLÁNTICO	3218193912
NORIS VANESA GUZMÁN ROYERO	SUPERVISOR OPERATIVO	SENA ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	3015801640
LIDIA ASTRID COLMENARES OROZCO	SUPERVISOR OPERATIVO	SENA - ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	3017257849
FANNY GRACIELA GÓMEZ	SUPERVISOR OPERATIVO	RTVC	BOGOTÁ	3138362078

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 38 de 41
		VERSIÓN: 03	
		FECHA: 23 de junio de 2021	

16. ANEXO 5. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN COVID-19

17. ANEXO 6. PROTOCOLO COVID – 19 PARA COMPRAS, ALMACÉN Y PROVEEDORES.

18. ANEXO 7. CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES COVID-19

 CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES PARA MANEJO DE COVID				
TEMA	A QUIEN VA DIRIGIDA	METODO DE DIVULGACION	MEDIO DE DIVULGACIÓN	RESPONSABLE
Factores de riesgo del hogar y la comunidad.	Personal de servicios generales, toderos, jardineros, piscineros.	Folleto, infogramas y/o circulares informativas	Presencial, vía telefónica o vía Whatsapp	Area SST SEASIN LTDA.
Factores de riesgo individuales	Personal de servicios generales, toderos, jardineros, piscineros.	Folleto, infogramas y/o circulares informativas	Presencial, vía telefónica o vía Whatsapp	Area SST SEASIN LTDA.
Signos y síntomas del COVID-19	Personal de servicios generales, toderos, jardineros, piscineros.	Folleto, infogramas y/o circulares informativas	Presencial, vía telefónica o vía Whatsapp	Area SST SEASIN LTDA.
Importancia del reporte de condiciones de salud	Personal de servicios generales, toderos, jardineros, piscineros.	Folleto, infogramas y/o circulares informativas	Presencial, vía telefónica o vía Whatsapp	Area SST SEASIN LTDA.
Uso adecuado de los EPP (Guantes, tapabocas y gafas)	Personal de servicios generales, toderos, jardineros, piscineros.	Folleto, infogramas y/o circulares informativas	Presencial, vía telefónica o vía Whatsapp	Area SST SEASIN LTDA.
Técnica de Lavado de manos.	Personal de servicios generales, toderos, jardineros, piscineros.	Folleto, infogramas y/o circulares informativas	Presencial, vía telefónica o vía Whatsapp	Area SST SEASIN LTDA.
Protocolo de limpieza y desinfección.	Personal de servicios generales, toderos, jardineros, piscineros.	Folleto, infogramas y/o circulares informativas	Presencial, vía telefónica o vía Whatsapp	Area SST SEASIN LTDA.
Identificación de síntomas (fiebre mayor a 38°C, tos seca y dificultad para respirar), desinfección.	Personal de servicios generales, toderos, jardineros, piscineros.	Folleto, infogramas y/o circulares informativas	Presencial, vía telefónica o vía Whatsapp	Area SST SEASIN LTDA.
Protocolo de Bioseguridad.	Personal de servicios generales, toderos, jardineros, piscineros.	Folleto, infogramas y/o circulares informativas	Presencial, vía telefónica o vía Whatsapp	Area SST SEASIN LTDA.
Medidas de prevención al regresar a la vivienda	Personal de servicios generales, toderos, jardineros, piscineros.	Folleto, infogramas y/o circulares informativas	Presencial, vía telefónica o vía Whatsapp	Area SST SEASIN LTDA.
Medidas preventivas frente al desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo: En transporte particular en carros, motocicletas y bicicletas; en transporte público.	Personal de servicios generales, toderos, jardineros, piscineros.	Folleto, infogramas y/o circulares informativas	Presencial, vía telefónica o vía Whatsapp	Area SST SEASIN LTDA.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 39 de 41
		VERSIÓN: 03	
		FECHA: 23 de junio de 2021	

19. ANEXO 8. KIT DE BIOSEGURIDAD PARA EMPLEADOS



	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 40 de 41
		VERSIÓN: 03	
		FECHA: 23 de junio de 2021	

20. ANEXO 9: FRHSEQ 10 Encuesta de verificación de sintomatología diaria.

		ENCUESTA DE VERIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGÍA DIARIA															CÓDIGO: FRHSEQ 10 VERSIÓN: 01 PA: Mayo 14 de 2020			
AUTORIZO A OUTSOURCING SEGUROS LTDA. el tratamiento de mis datos personales, incluyendo los de salud que son sensibles, con la finalidad de documentar acciones de promoción, prevención, tratamiento para la gestión de riesgo en salud y temas a la prevención, control y control de COVID-19, acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y Protección Social y las demás autoridades competentes y para las demás finalidades que se mencionan en el presente documento, para poder contar con información que permita implementar políticas de prevención, diagnóstico, tratamiento y control, y demás acciones necesarias para la gestión de riesgo en salud y temas a la prevención, control y control de COVID-19.																	AUTORIZO		SI	NO
NOMBRE		CEDULA					EDAD		DIRECCIÓN DE RESIDENCIA											
TELÉFONO O CELULAR		CÓDIGO					CÓDIGO		CÓDIGO											
PUESTO DE TRABAJO DONDE LABORA		CÓDIGO					CÓDIGO		CÓDIGO											
EPS		APP					APP		APP											
CANTIDAD DE PERSONAS QUE VIVEN EN SU NÚCLEO FAMILIAR Y CON QUIÉNES CONVIVE		RELACION DE PERSONAS CON LAS QUE CONVIVE					RELACION DE PERSONAS CON LAS QUE CONVIVE		RELACION DE PERSONAS CON LAS QUE CONVIVE											
		1					2		3											
		4					5		6											
		7					8		9											
		10					11		12											
		13					14		15											
		16					17		18											
		19					20		21											
		22					23		24											
		25					26		27											
		28					29		30											
		31					32		33											
		34					35		36											
		37					38		39											
		40					41		42											
		43					44		45											
		46					47		48											
		49					50		51											
		52					53		54											
		55					56		57											
		58					59		60											
		61					62		63											
		64					65		66											
		67					68		69											
		70					71		72											
		73					74		75											
		76					77		78											
		79					80		81											
		82					83		84											
		85					86		87											
		88					89		90											
		91					92		93											
		94					95		96											
		97					98		99											
		100					101		102											
		103					104		105											
		106					107		108											
		109					110		111											
		112					113		114											
		115					116		117											
		118					119		120											
		121					122		123											
		124					125		126											
		127					128		129											
		130					131		132											
		133					134		135											
		136					137		138											
		139					140		141											
		142					143		144											
		145					146		147											
		148					149		150											
		151					152		153											
		154					155		156											
		157					158		159											
		160					161		162											
		163					164		165											
		166					167		168											
		169					170		171											
		172					173		174											
		175					176		177											
		178					179		180											
		181					182		183											
		184					185		186											
		187					188		189											
		190					191		192											
		193					194		195											
		196					197		198											
		199					200		201											
		202					203		204											
		205					206		207											
		208					209		210											
		211					212		213											
		214					215		216											
		217					218		219											
		220					221		222											
		223					224		225											
		226					227		228											
		229					230		231											
		232					233		234											
		235					236		237											
		238					239		240											
		241					242		243											
		244					245		246											
		247					248		249											
		250					251		252											
		253					254		255											
		256					257		258											
		259					260		261											
		262					263		264											
		265					266		267											
		268					269		270											
		271					272		273											
		274					275		276											
		277					278		279											
		280					281		282											
		283					284		285											
		286					287		288											
		289					290		291											
		292					293		294											
		295					296		297											
		298					299		300											
		301					302		303											
		304					305		306											
		307					308		309											
		310					311		312											
		313					314		315											
		316					317		318											
		319					320		321											
		322					323		324											
		325					326		327											
		328					329		330											
		331					332		333											
		334					335		336											
		337					338		339											
		340					341		342											
		343					344		345											
		346					347		348											
		349					350		351											
		352					353		354											
		355					356		357											
		358					359		360											
		361					362		363											
		364					365		366											
		367					368		369											
		370					371		372											
		373					374		375											
		376					377		378											
		379					380		381											
		382					383		384											
		385					386		387											
		388					389		390											
		391					392		393											
		394					395		396											
		397					398		399											
		400					401		402											
		403					404		405											
		406					407		408											
		409					410		411											
		412					413		414											
		415					416		417											
		418					419		420											
		421					422		423											
		424					425		426											
		427					428		429											
		430					431		432											
		433					434		435											
		436					437		438											
		439					440		441											
		442					443		444											
		445					446		447											
		448					449		450											
		451					452		453											
		454					455		456											
		457					458		459											
		460					461		462											
		463					464		465											
		466					467		468											
		469					470		471											
		472					473		474											
		475					476		477											
		478					479		480											
		481					482		483											
		484					485		486											
		487					488		489											
		490					491		492											
		493					494		495											
		496					497		498											
		499					500		501											
		502					503		504											
		505					506		507											
		508					509		510											
		511					512		513											
		514					515		516											
		517					518		519											
		520					521		522											
		523					524		525											
		526					527		528											
		529					530		531											
		532					533		534											
		535					536		537											
		538					539		540											
		541					542		543											
		544					545		546											
		547					548		549											
		550					551		552											
		553					554		555											
		556					557		558											
		559					560		561											
		562					563		564											
		565					566		567											
		568					569		570											
		571					572		573											
		574					575		576											
		577					578		579											
		580					581		582											
		583					584		585											
		586					587		588											
		589					590		591											
		592					593		594											
		595					596		597											
		598					599		600											
		601					602		603											
		604					605		606											
		607					608		609											
		610					611		612											
		613					614		615											
		616					617		618											
		619					620		621											
		622					623		624											
		625					626		627											
		628					629		630											
		631					632		633											
		634					635		636											
		637					638		639											
		640					641		642											
		643					644		645											
		646					647		648											
		649					650		651											
		652					653		654											
		655					656		657											
		658					659		660											
		661					662		663											
		664					665		666											
		667					668		669											
		670					671		672											
		673					674		675											
		676					677		678											

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19	CÓDIGO: PTHSEQ 01	Página 41 de 41
		VERSIÓN: 03	
		FECHA: 23 de junio de 2021	

21.CONTROL DE CAMBIOS

REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	12 de junio de 2020	Emisión inicial del documento
02	05 de octubre de 2020	Se ajusta el protocolo de acuerdo a las recomendaciones de la ARL.
03	23 de junio de 2021	Se ajustó el protocolo de acuerdo a la resolución 0777 de 2021